



Ante el caso de que una persona asistente presente síntomas compatibles con COVID-19, se pondrá en marcha el protocolo de actuación previsto a tal efecto.

1) En primer lugar, la persona asistente informará al personal auxiliar o a la organización del evento, que lo acompañarán a la **sala de botiquín** del Palacio de Congresos, donde se encuentra el servicio médico contratado. Si el personal médico no estuviera en el botiquín, se avisará al personal de seguridad para que lo localice y acuda a la sala.

En caso de que no hubiera servicio médico contratado, o éste considerase que es un caso potencial de Covid, se habilitará la zona de aislamiento en la **sala 10 del edificio** y se avisará al personal de seguridad que vendrá de inmediato para dar apoyo. Esta sala además cuenta con un cuarto de baño anexo, que nos permitirá su uso exclusivo para el potencial enfermo. Una vez avisado el personal de seguridad, la persona que haya acompañado al enfermo podrá volver a su puesto de trabajo.

En ambos casos, seguridad avisará al Área de Operaciones y a Dirección.

El personal del Palacio de Congresos que atienda a una persona con síntomas compatibles con COVID 19 deberá utilizar mascarilla FFP2.

2) Cuando no hubiera servicio médico contratado, se le indicará al enfermo el número de teléfono al que ha de llamar (debe llamar a su centro de salud, en caso que no sea posible contactar con el centro de Salud podrá llamar al 900 300 555) para recibir las indicaciones oportunas de la Consellería de Sanidad.

3) Una vez detectado el posible caso de Covid-19 y aislado en la zona correspondiente, se desalojará la zona de acceso y se restringirá el paso de personal, señalizando convenientemente el área habilitada a tal efecto.

4) El personal médico o la persona asistente (en caso de que no haya servicio médico contratado y la llamada la realice él mismo) comunicarán al personal de seguridad o al Área de Operaciones cuáles han sido las instrucciones recibidas. El personal transmitirá dicha información a la Dirección.

5) Si tras la consulta, la persona asistente no es considerada como caso potencial de Covid-19, podrá seguir disfrutando del evento.

En caso contrario, se seguirán las instrucciones del personal sanitario o de la Consellería. De esta forma, en función de su gravedad, se le acompañará hasta la parada de taxis de la salida o bien, se esperará la llegada de los servicios sanitarios para llevarlos hasta la zona de aislamiento junto al paciente.

6) Por último, el personal de Operaciones solicitará al servicio de limpieza que desinfecte la zona de aislamiento.